

RESOLUCIÓN No. 02-048
(Bucaramanga, 26 de enero de 2023)

Por medio de la cual se asigna el reconocimiento a los ganadores de la convocatoria de reconocimiento e incentivos a la producción científica y tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia 2022

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo contenido en los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, por medio del cual señala que las Instituciones de Educación Superior gozan del principio de la Autonomía Universitaria y 28 de la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior".

Que mediante Resolución No. 02-1475 del 29 de noviembre de 2022, se dio apertura a la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia 2022.

Que atendiendo a lo preceptuado en el artículo segundo de dicha Resolución, la Dirección de Investigaciones y Extensión revisó el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria para el reconocimiento e incentivos y clasificó los ganadores, y por tanto divulga los resultados de la misma según los criterios de valoración establecidos en el reglamento y el valor económico a reconocer, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 02-1475 del 29 de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado de los ganadores de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022 y el valor de la respectiva de compensación económica. (Dicho listado se anexa a continuación).

Nombre Docente	Identificación	Valor a Pagar
Alba Patricia Guzmán Duque	30329089	\$ 2.458.333
Alba Rossi Rocha Vásquez	37945600	\$ 5.413.333
Arly Dario Rincón Quintero	9692017	\$ 2.235.000
Brayan Eduardo Tarazona Romero	1095813266	\$ 2.668.000
Camilo Leonardo Sandoval Rodríguez	13514714	\$ 5.179.444
Carlos Alberto Amaya Corredor	13927116	\$ 218.750
Carlos Alberto Rodríguez Pérez	91486473	\$ 1.718.750
Carolina Hernández Contreras	37546056	\$ 291.667
Cyril Jean Roger Gérard Castex	341723	\$ 500.000
Daniel Alexander Velasco Capacho	88031028	\$ 2.291.667
Diana Carolina Dulcey Díaz	1098620747	\$ 2.235.000

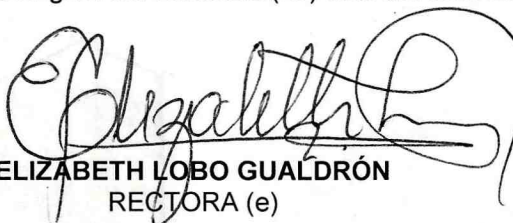
Edwin Andrés Hernández Álvarez	1095800532	\$	2.100.000
Ernesto Solano Hernández	91477847	\$	7.488.333
Gloria Inmirida Dulcey Angarita	37826158	\$	250.000
Humberto José Navarro Nigrinis	1095806628	\$	950.000
Jairo Gómez Tapias	91229361	\$	2.041.667
Javier Gonzalo Ascanio Villabona	1098691121	\$	2.834.667
Javier Mauricio Mendoza Paredes	13510055	\$	900.000
Jorge Alberto Bravo Geney	71702800	\$	540.000
José Alonso Caballero Márquez	1098738419	\$	441.558
Judith Carolina Jaimes Velandia	1098626809	\$	1.250.000
Katherine Julieth Sierra Suárez	1098694652	\$	305.714
Leydi Johana Polo Amador	63551382	\$	713.000
Lina Mercedes Peñaranda Delgado	37728258	\$	1.250.000
Luz Helena Mendoza Castro	1095908350	\$	830.000
Luz Marina Uribe Delgado	37825879	\$	866.667
Mabel Rocío Díaz Pineda	37945666	\$	1.875.000
Mauricio José Martínez Pérez	91538446	\$	214.286
Miguel Arlenzo Durán Sarmiento	1098658743	\$	2.385.000
Nancy Tavera	30208708	\$	1.791.333
Natalia Alexandra Bohorquez Toledo	63558487	\$	1.250.000
Nathaly Murcia Sepúlveda	1095925009	\$	625.000
Obdulio Solano Ruiz	91154049	\$	1.875.000
Óscar Arnulfo Acosta Cárdenas	91476249	\$	526.667
Patricia Méndez Suárez	37510164	\$	1.193.333
Sandra Marcela Espitia González	63490713	\$	1.623.333
Zulay Yesenia Ramírez León	1098680028	\$	216.667

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de los valores asignados a cada uno de los docentes participantes, según la apreciación de su propiedad intelectual, que suma un valor total de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. (\$61.547.170,00).**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para lo de su competencia y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Dr. Javier Mauricio Mendoza Paredes – Director de Investigaciones y Extensión
Revisó: Dr. Alberto Serrano – Vicerrector Académico
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Página 2 de 2
Resolución No. 02-048 del 26 de enero de 2023